

EJERCICIO 2022

Vistas las consignaciones presupuestarias del artículo 23 del presupuesto de gastos del Parlamento de La Rioja para el presente ejercicio 2022, habilitadas para la financiación de las dietas, gastos de viaje e indemnizaciones de los diputados, personal de esta Cámara y comparecientes en sesiones de la misma, de conformidad con lo establecido oportunamente por acuerdos de esa Mesa.

Considerando que la dotación inicial del citado artículo, por importe de 365.000,00 euros, no ha sufrido modificación alguna durante el presente ejercicio y que el crédito pendiente de ejecutar, a esta fecha, por valor de 16.685,24 euros, resulta insuficiente para atender las asignaciones y pagos, que deben imputarse a las diferentes partidas de dicho artículo hasta final de ejercicio, cuya estimación supera los 35.000,00 euros.

Considerando que la dotación de crédito necesaria para las diferentes partidas del indicado artículo 23 (Indemnización por razón del servicio) puede llevarse a efecto, de conformidad con la vinculación establecida entre las mismas, mediante transferencia, por importe de 20.000,00 euros, desde el subconcepto 100.00 (Retribuciones básicas de Altos Cargos) al subconcepto 233.00 (Otras indemnizaciones diputados).

Visto lo dispuesto en el artículo 28.1 c) del Reglamento del Parlamento de La Rioja y los artículos 9, 10 y 15 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, aplicados por analogía a este Parlamento, la Mesa de la Cámara acuerda:

1.- Autorizar la transferencia de créditos en el presupuesto de gastos de este Parlamento que a continuación se detalla:

BAJAS:

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Clasificación orgánica 00101

Clasificación funcional - Programa 91200

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 1			
Artículo 10			
Concepto 100			
Subconcepto 100.00	1.941.076,29 €	<u>20.000,00 €</u>	1.921.076,29 €
TOTAL BAJAS		20.000,00 €	

ALTAS:

Sección 01. Parlamento de La Rioja

Servicio 01. Parlamento

Clasificación orgánica 00101

Clasificación funcional – Programa 91200

	<u>Crédito existente</u>	<u>Cantidad transferida</u>	<u>Crédito disponible</u>
Capítulo 2			
Artículo 23			
Concepto 233			
Subconcepto 233.00	10.326,93 €	<u>20.000,00 €</u>	30.326,93 €
TOTAL ALTAS.....		20.000,00 €	

Como resultado de las operaciones indicadas anteriormente, el subconcepto 100.00 queda con un crédito de 1.921.076,29 euros y el crédito del subconcepto 233.00 queda con un saldo actual de 30.326,93 euros.